

EL CONSTITUCIONAL CORREO GENERAL DE MADRID.

DEL MIERCOLES 7 DE MARZO DE 1821.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

Viena 11 de febrero. Se cree que la respuesta del gobierno napolitano al *ultimatum* que le ha llevado el ministro de negocios extranjeros, duque de Gilo, deberá llegar á Laybach el 18 de este mes, pero entre tanto nuestras tropas podrán muy bien haber llegado á las fronteras del reino de Nápoles. Se habla mucho de una proclama que el Rey debe dirigir á su pueblo y de la cual se esperan grandes resultados.

El embajador británico Lord Steward ha enviado un correo á Nápoles con despachos para el Almirante inglés que manda la escuadra del Mediterraneo. En virtud de las instrucciones que se han comunicado por este medio, la escuadra inglesa debe alejarse del puerto de Nápoles inmediatamente que llegue la noticia de oficio de haber empezado las hostilidades; todo lo cual confirma la neutralidad que se propone observar el gabinete inglés.

Augsburgo 17 de febrero. Las últimas cartas de Italia dicen, que los austriacos habian pasado por Bolonia el 6 y llegado á Florencia el 15. Otra columna ha tomado el camino de las Marcas para entrar en los abruzzos por Aquila. Las cartas de Nápoles estan de acuerdo acerca del celo con que el gobierno, el pueblo y el ejército estan dispuestos á defender la independencia nacional. El general austriaco Bianchi, duque de Caza Lanza, lleva una comision conciliadora al gobierno napolitano. El ejército austriaco lleva una inmensa retaguardia de viveres, municiones y efectos de guerra: los napolitanos por su parte estan abundantemente provistos de todo, excepto de fusiles. El regimiento de lanceros de la guardia nacional de Nápoles se distingue por su bello aspecto militar.

Milán 13 de febrero. El ejército austriaco marcha decididamente ácia los estados napolitanos: ha pasado el Pó en cinco puntos en tres columnas. La primera se dirige por Bolonia y Florencia, y las demas por Imola, Forli, Cesena y Rimini. Allí se debe dividir y una parte irá á Roma por Fosombrone y Spoleta. El cuartel general debe llegar á Roma el 26. La tercera columna sale de Rimini, pasa por Sinigaglia, Ancona y Macerata y llegará al reino de Nápoles por Aguila y Teramo.

Franfort 17 de febrero. Los Emperadores de Austria y Rusia van á Trieste, pero no parece cierto que vayan á Venecia y Milán.

En una carta particular de Nápoles se lee lo siguiente: "El Príncipe regente se concilia cada dia mas el amor y la confianza de los napolitanos. El peligro que nos amenaza ha reunido todos los espíritus, y todos estamos convencidos de que la union y la moderacion son las que pueden asegurar á la nacion el sistema representativo de que disfruta. Las riñas que ha habido entre los legionarios de Nápoles y algunos individuos de la guardia nacional no han tenido serias consecuencias. La tranquilidad está ya completamente restablecida. No se confirma la noticia de nuevas revueltas en Sicilia; solo se asegura que la ciudad de Palermo ha enviado dos diputados al Rey, los cuales han desembarcado en Liorna y se dirigian á Laybach. El préstamo de la casa Guitard no ha producido todas las ventajas que prometia, pues solo ha dado hasta ahora un millon que cuesta inmensas sumas al estado.

El parlamento acaba de aprobar el proyecto de un nuevo préstamo en forma de lotería segun el plan adoptado por la casa Rotschild.

Stokolmo 2 de febrero. Un periódico de esta capital publica un exámen de los sucesos del año último y en el se dice lo siguiente: ¿Y la Suecia? Hemos hablado de las grandes revoluciones que perpetuarán la memoria de este año en las naciones del mundo: buscamos la tranquilidad y la hallamos en nuestra patria. Lo que ha producido este año en Suecia no salta á la vista: casi todo está como estaba. Lo que se ha hecho es puramente ideal. Alguna mayor consideracion adquirida por la razon y la verdad y las medidas tomadas para facilitar los progresos de la civilizacion y el desarrollo del espíritu público, tales son para los Suecos los frutos del año que acaba de espirar.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 24 de febrero. El comandante general de este departamento ha dirigido al consulado de comercio el oficio siguiente. — El capitán de puerto de la Higuera en fecha de 18 del corriente me participa lo que sigue: "El dia 16 del corriente entró en este puerto de la Higuera el quechemarin español nombrado *Santísima Trinidad* de la matricula de Sevilla, procedente de Galicia, de que es capitán D. José Ojeda, quien dió noticia de haberle dado caza hasta cerca de la boca de esta barra una goleta con gavias, que tuvo por sospechosa segun sus maniobras; y hallándose el viento por S. E. con malos aparatos se acogieron á este abrigo cuatro embarcaciones pequeñas inglesas que estaban sobre estas costas, con que parlamentó la goleta, que dicen tiene una faja blanca en la batería, monta 14 cañones y dos obuses á popa; tiene 130 hombres de tripulacion, su bandera listada de blanco y azul con una estrella grande en medio, circulada de otras mas pequeñas, y que se persuaden corresponde á los insurgentes de Buenos-aires, aunque hablaban el idioma inglés; pero un patron portugues asegura son cinco los buques de esta especie que venian destinados para hacer el corso en estos mares. Todo lo que pongo en noticia de V. S. en cumplimiento de mi deber." — Lo que traslado á V. SS. para la debida inteligencia del comercio de esa plaza, y en esta misma fecha doy aviso igual al capitán de ese puerto, á fin de que imponga á los capitanes de los buques que hayan de salir á la mar, para que les sirva de gobierno. — Debo añadir á V. SS. que al comandante de la corbeta Diamante, que salió de este puerto para el del Ferrol el dia 20 del corriente, le previne cruzase algunos dias en las aguas del cabo de san Vicente, á fin de que batiere y apresase una goleta insurgente que supe el dia antes de salir la corbeta existia en dicho punto, segun exposicion del capitán de un buque mercante.

Zaragoza 28 de febrero. En el diario político de esta ciudad se inserta el siguiente articulo comunicado. — Señor Redactor del diario político: como aficionado que soy á las diversiones que ofrece esta capital, siendo como son pacíficas y de ninguna trascendencia perjudicial, me encontré la noche del domingo 25 en el teatro á disfrutar de la funcion de máscaras, y en medio del regocijo acabó de llenar mi satisfaccion el ver que un miliciano voluntario local de la capital de Madrid al incorporarse con nuestro primer héroe de la nacion y dignísimo general don Rafael del Riego, le felicitó á nombre de todos sus compañeros de armas, contestándole con el agrado y afecto que le merece todo buen ciudadano; siguiéndose á esto abrazarse recíprocamente.

te y darle las manos en prueba de la inviolable union y fraternidad que median entre los buenos españoles y defensores de las nuevas instituciones; fuera demasiado molesto referir por menor las contestaciones que se dieron, y me basta decir que preguntándole el general en que estado estaba el espíritu de los habitantes y guarnición, contestó que siempre firmes, y que la saga no quebraba por aquel punto.

Estimaré á V. lo inserte en su apreciable periódico y que disponga lo que fuere de su agrado de su seguro servidor Q. S. M. B. = J. I. B.

Oviedo 1. de marzo. Interrogatorio Salmaticense. = ¿Sabe V. señor Momo, por qué se llaman órdenes religiosos los que verdaderamente son irreligiosos desórdenes? Si V. no me crée, ácia acá, ácia acá, que yo no cito con muertos. ¿Sabe V. tambien por qué este Illmo. *persa* se mantiene en palacio con cien mil reales de pension, segun voces, manteniendose otros en otras partes? ¿Sabe V. si son bartolos y por qué, los señores gobernadores del obispado? ¿Será porque el uno disfruta varias rentas eclesiásticas, y el otro estudió entre frailes y por los libros de á folio mayor, con sus aprobaciones y licencias necesarias? Otra preguntilla, ¿Le parece regular que S. I. tenga el palacio atestado de gallegos, y los beneficios á duo y á trio repartidos entre sobrinitos y amigos suyos, y le asienta á V. bien que descargue su conciencia en la banasta de un bartolo capillado amasado en fanatismo y escabechado en inconstitucionalidad? Otra y concluyo. ¿Sabe V. como están por aquí los colegios, casas de expósitos y hospicios, y los establecimientos de educacion y literatura? ¿Estuvo V. tal vez por esta muy suya ahora seis años? Pues al pié de la letra, haciéndole muchísimo favor. Por aquí vá bien todito como V. sabe gracias al Señor que nos lo dá sin merecerlo. *Serviteur* Mr.

Se nos asegura por una persona de toda confianza la siguiente noticia.

Acaba de llegar un oficio al ministerio de Guerra dirigido por el Gobernador de la plaza de Ceuta en el que dice haber apostado allí un buque procedente de Nápoles con seis dias de navegacion cuyo capitan refiere que á su salida las tropas austriacas habian sido bati-das por los Napolitanos en sus fronteras, y que estas seguian á ocupar los estados Pontificio y apoderarse de los granos y almacenes del ejército austriaco.

CORTES.

Sesion extraordinaria del 5 de marzo.

El señor Presidente abrió la sesion á las 7 y media, y el señor Couto leyó los artículos 52, 53 y 54 del reglamento, relativos al nombramiento del tribunal especial de Cortes, y habiendose procedido á la votacion para la eleccion de los individuos de quienes se ha de sacar en segunda votacion los que han de componer las dos salas de aquel tribunal, lo fueron por el órden siguiente los señores Bodega por 71 votos de 76 de total: Caro por 74 de 86: Romero Alpuente por 76 de 84: Giraldo por 75 de 78: Calatrava por 72 de 81: Echevarria por 85 de 87: Manescau por 81 de 85: Navarro (don Felipe) por 77 de 83: Larriba por 85 de 86: Subrié por 67 de 74: Govantes 70 de 74: Badillo por 72 de 73: Lorenzana por 62 de 65: Lopez (don Marcial) por 79 de 81: san Miguel por 69 de 70: Marín Tauste por 70 de 71: Ochoa por 62 de 63: Canabal por 71 de 72: Lasanta por 64 de 65: Rey por 62 de 65.

El señor Presidente suspendió la votacion y habiendo leído el señor Gasco un oficio del encargado del despacho de Gracia y Justicia en el que comunicaba á las Cortes que S. M. habia señalado la hora de una y cuarto de la mañana para recibir á la diputacion del Congreso, encargada de presentarle la contestacion á su discurso, y nombrados el señor Presidente los señores que han de componer dicha diputacion, levantó la sesion á las diez y media de la noche.

Leida y aprobada el acta se mandó pasar á la comision de Hacienda, un oficio del señor secretario del mismo ramo en que incluía el expediente promovido por los administradores subalternos de la Isla de Cuba en solicitud de que se les abone el cinco por ciento de los fondos procedentes de depositos é invertidos en el servicio nacional.

A la misma se pasaron varias solicitudes hechas por algunos administradores de salinas y por el ayuntamiento de Chiclana para que se les condene al pago de algunos restos que adeudan á la Hacienda nacional provenientes de los repartos de sal de los años de 1815 y 1816.

A dicha comision dos expedientes remitidos á la secretaria de Hacienda por la comisaria general de cruzada relativos á que se condenen á los receptores de bulas de Santa Cruz de Mudela y Ajofril en 1807 y 1809 los restos que adeudan.

A la referida comision dos oficios remitidos por el mismo ministerio relativos, el uno del papel sellado en las letras de cambio, y el otro á una carta de pago librada desde Cádiz por el administrador de esta renta don José Brún Isasi.

A la misma se pasaron dos expedientes remitidos á dicha secretaria por la junta nacional del crédito público, el uno relativo á la admision de posturas en las fincas pertenecientes á dicho establecimiento, y el otro relativo á las listas de las ventas de fincas hechas en los meses de noviembre diciembre y enero proximo pasados.

A la comision de infracciones de Constitucion se pasaron dos expedientes el uno remitido por la secretaria de Marina acerca de una queja dada por varios vecinos de Palma en Mallorca, contra el tribunal especial de Guerra y Marina por haber admitido cuarta instancia en la causa de don José Soler, y el otro remitido por don Gregorio de Lezama alcalde primero constitucional de Bilbao relativo á la queja dada por varios vecinos contra el ayuntamiento de la misma ciudad.

A la comision de legislacion se pasó una exposicion del ayuntamiento de Sevilla dirigida á que se aumente el número de sus alcaldes constitucionales, regidores y procuradores sindicos.

A la comision de milicias nacionales se pasó el estado de la provincia de Guipuzcoa remitido por su gefe politico: segun este estado su fuerza es de 19.926 hombres y su armamento consta de 1156 fusiles, 1018 escopetas y 796 bayonetas.

A la comision de Hacienda se pasaron dos solicitudes dirigidas la primera por don Luis Pereyra de la guardia pidiendo que se declare que el decreto de 6 de abril de 1820 relativo á la reposicion de los empleados desistuidos en 1814 por adictos al sistema constitucional se entiende respecto al ejercicio de sus destinos y no solamente al sueldo: y la segunda dirigida por los oficiales de la comision de liquidacion de los egércitos de Valencia y Murcia solicitando se les conceda el sueldo de oficiales de tesorería de egército.

Las Cortes oyeron con agrado las felicitaciones dirigidas por su instalacion por la guarnicion de Zaragoza y las diputaciones provinciales de Navarra y Alava.

Las Cortes recibieron con aprecio seis egemplares de la obra titulada *De la prueba por jurados* presentada al Congreso por su autor don Santiago Jonama, se pasaron á la biblioteca.

Asimismo recibieron con aprecio y mandaron pasar á la comision de guerra dos colecciones del periódico politico-militar titulado *Minerva Española* que presentaba al Congreso su editor el coronel de infantería don Miguel Tenorio.

El señor secretario de la gobernacion de Ultramar leyó en seguida la memoria formada acerca de su ramo cuya lectura se interrumpió para virificar la respuesta de las Cortes al discurso leído por S. M. el dia de su apertura.

Habiendose concluido de leer el discurso formado por la comision encargada de contestar al de S. M. continuó el encargado del ministerio de Ultramar la lectura de la memoria, y acabada esta dijo el señor Presidente que las Cortes habian oido con particular agrado la coope-

racion del poder egecutivo en los trabajos de este ministerio.

El señor Romero Alpuente hizo una indicacion para que se nombrase una comision especial, que tomase todas las noticias del estado de la nacion, ya fuese por los expedientes que citaban los ministros depuestos, ó por otros documentos de las secretarias para que propusiese á las Córtes las medidas conducentes á la seguridad del sistema constitucional. Los señores Martel, Priego, Giraldo y Moscoso hicieron otra concebida casi en los mismos terminos, é igualmente otra del señor Cabaleri: hablaron sobre la del señor Romero Alpuente; los señores, Martel, Quintana; Presidente, y Quiroga, conviniendo todos en que el único medio de que se orientasen las Córtes en la situacion critica en que se halla la nacion de todos los sucesos que han ocurrido en ella; era el nombramiento de dicha comision.

Se leyó la lista de los señores que habian de componer la diputacion encargada de llevar á S. M. la contestacion de su discurso. Asimismo se leyó un oficio del secretario interino de la Guerra, en que noticiaba á las Córtes que habiendo hecho presente á S. M. don Mateo Valdemoro la imposibilidad de encargarse del ministerio de la gobernacion de la Peninsula por hallarse enfermo, habia nombrado para sucederle á don Ramon Feliu secretario del despacho de Ultramar. Habiéndose continuado la discusion sobre la indicacion del señor Romero Alpuente dijo al señor Moreno Guerra que aprobaba el nombramiento de la comision, no porque la patria estuviese en peligro; sino porque su seguridad, constaria de los informes que tomase la misma comision: que la representacion nacional unida á su Rey constitucional nada tenian que temer ni de adentro ni de afuera; pues adentro solo habia cuatro facciosos miserables y la opinion pública era la mejor: que hasta en Ceuta habia visto brindar á su dignisimo general y gobernador Butron; por que aquella importantisima plaza fuese una ciudad libre y anseatica antes que el patrimonio de ningun particular ó familia: que lo que hace á los estrangeros dijo que los huesos insepultos de quinientos mil Franceses que ruedan aun por nuestras campiñas, nos garantizan, y sino que vengan de nuevo que tranquilos los esperamos.

Se leyó la siguiente indicacion reformada del señor Romero Alpuente. "Pido que se nombre una comision especial que tome todas las noticias que tenga por convenientes sobre el estado y seguridad de la nacion, y que informe á las Córtes cuales sean las medidas que deberán tomarse para afianzarla mas y mas" la cual se aprobó.

Buelta la comision al seno del Congreso tomó la palabra el Sr. Palarea diciendo; que la comision que habia tenido el honor de llevar la respuesta al discurso de S. M. habia cumplido con su deber exponiéndole los sentimientos del Congreso, á lo que S. M. contestó quedar enterado y que se proponia hacer la felicidad de la nacion.

El señor Presidente nombró para componer la comision especial que ha de entender en la indicacion del señor Romero Alpuente; á los señores siguientes: Calatrava, Sancho; Badillo, Moscoso y Alvarez Guerra.

Se continuó la eleccion para el tribunal de Córtes, y salieron los señores siguientes: Michelena por 91 de 95: Baamonde por 74 de 75: Valle por 67 de 69: Hinojosa por 72 de 73: Puigblanch por 76 de 78: Valcarcel por unanimidad: Silves por 74 de 77: Cantero por unanimidad: Gonzalez Allende idm.: Cosío 69 de 71: En el sorteo salieron para la primera sala los señores Echevarria, Cosío, Caro, Michelena: segunda sala, Canabal, Hinojosa, Lorenzana, Valcarcel y Gobantes: fiscal señor Subrié.

Se leyó un oficio del ministerio de la gobernacion en que comunicaba haber prestado el juramento prescrito por la Constitucion los señores ministros siguientes: Feliu, Barata y Escudero. El señor Presidente levantó la sesion á las tres y media de la tarde.

VARIEDADES.
LOS EDITORES.

En una epoca en que se han prodigado las calum-

nias á los que usando de la libertad de imprenta han expuesto francamente su opinion acerca de algunos actos del gobierno; conviene aprovechar el intervalo ministerial en que nos hallamos, para hacer una profesion de fe periódica, que puede servir de norma á los que con buena intencion quieran juzgar las opiniones que espondremos en lo sucesivo.

Los Editores de este periódico no pertenecen á ningun otro partido mas que al de la Constitucion y no podran jamás pertenecer á alguna faccion. No hay entre ellos quien haya servido las miras del despotismo; quien pueda avergonzarse de los encargos que han desempeñado, y aunque no profesan el espíritu anatemizador que se exalta en el día contra una clase de ciudadanos cuyas desgracias deberían ponerlos á cubierto de toda censura, se ven en el caso de declarar que ninguno de ellos tomó partido en el gobierno de José.

Amantes de la libertad por caracter y principios, no la creen vinculada en los hombres de cierta epoca ni en los que adquirieron celebridad en esta ó en aquella parte del globo. Zelosos por el bien de su patria, bendecirán la mano que lo produzca y denunciarán al odio público la que lo estorbe y dificulte.

Independientes en su existencia civil, no consultarán la fisonomia de un oficinista para pronunciar sus juicios: contentos con discurrir el círculo que han trazado no sabrán mendigar documentos de mesa en mesa ni de portería en portería: liberales acerrimos, caracterizarán de serviles á todo el que sacrifique la verdad y la justicia, al espíritu de cuerpo, á la esperanza de un acomodo, al capricho de un potentado.

Desean que solo se presenten motivos de tributar elogios, como los han tributado en todas ocaciones al primer héroe de nuestra restauracion, al adalid de la libertad, al incomparable Riego. Si los merecen los hombres destinados á gobernarnos, los Editores del Constitucional les prestarán continuamente el sincero homenaje de su amor y de su gratitud.

Pero en los gobiernos representativos es forzoso que la opinion oponga diques poderosos á los abusos de la autoridad; esta oposicion es el alma de la independencia; nada hay mas constitucional que la oposicion cuando la anima la buena fe, cuando la conduce la justicia, cuando la espresan el decoro y la urbanidad.

Si pues en la nueva epoca que va á abrirse, los errores, los extravios, las injusticias de los que mandan excitan las quejas de una parte de la nacion interin la otra los mira con una indulgencia que nunca será criminal por mas que sea imprudente; los Editores del Constitucional se colocarán bajo las banderas de los mas severos; defenderán la causa de los agraviados; fiscalizarán la conducta de los déspotas y se burlarán altamente de los escritores parciales, ó venales, ó famélicos, ó especuladores que van en pos del que triunfa, inciensan al que se ensalza y encómian al que mas puede.

Artículo comunicado.

En el Universal de antes de ayer número 64 se puso por equivocacion, que el señor Moreno Guerra habia dicho en sus observaciones sobre la respuesta al discurso de S. M. — *Que sería muy peligroso dar idea de que se reconocia la independencia de la llamada Republica de Colombia* — pues dicho señor como consta de las notas de los Taquigrafos del diario de Córtes dijo todo lo contrario; á saber que el amesticio estaba hecho de igual á igual entre el General español, y el presidente de la República de Colombia, por lo que de hecho ya estaba reconocida la existencia de dicha República; que su opinion era por la paz, y porque se concluyese una guerra entre hermanos tan fatal á la humanidad, al comercio, y á todo, aunque para acabar dicha guerra fuese necesario otorgar la independencia, llamando la atencion del Congreso sobre un asunto de tanta consecuencia, é interes para que no se creyese en la Europa, y en America, que procedía de ligero, y sin conocimiento del verdadero estado de las cosas de Ultramar; sirvase V. pues señor Editor desacer esta equivocacion por lo que ella importa á la opinion del referido señor diputado, y á la verdad de los sucesos. S. S. S. R. C.

Colmenar viejo, pueblo de mil vecinos, cabeza de partido de cuarenta y siete pueblos que forman cerca de cinco mil ciudadanos, á cinco leguas de la capital, ofrece á los ojos de todo buen español un cúmulo de reflexiones sobre su estado actual político.

Todo el mundo sabe los servicios de la heroica milicia nacional de esta capital en los dias de ocurrencias extraordinarias, todos hemos sido testigos oculares de los importantes servicios de la milicia nacional de Mora; apenas habrá una persona que ignore la reunion de la de Alcobendas á la de esta villa en varias circunstancias de las mas críticas; varios uniformes que se han visto los dias que ha estado amenazada la tranquilidad pública de los pueblos de las cercanias, nos prueban hasta la evidencia la decision por el sistema, de estas poblaciones tan vecinas á la inmortal Madrid; ¿y podrá nadie mirar con indiferencia que en Colmenar viejo, hasta hace poco tiempo, no se haya hecho el alistamiento, que se han nombrado los gefes de las tres compañías que han resultado, y estos honrados ciudadanos aun no han recibido la menor instruccion, y lo que es mas ni aun se cuenta un distintivo de miliciano en todo el pueblo? Quién es el responsable de esta apatía? ¿quien debemos culpar de tamaños males? este pueblo honrado y laborioso por caracter, sumiso y siempre subordinado á las autoridades por indole, se ve hecho la crítica de los comarcanos, tal vez por culpa de algun cabiloso esperanzado con las reuniones de Troppau, y Laibach, ¡insensato! Permitaseme una ligera reflexion, meses pasados vino en el universal una queja dada á las Cortes por un vecino de este pueblo sobre que las autoridades tanto eclesiástica como civil no marchaban constitucionalmente ¿será en estas autoridades donde esté el mal? muchos pueblos no aman el sistema, por falta de ilustracion, por falta de educacion política, por falta de espíritu de liberalismo, y el gobierno debe tomar medidas las mas enérgicas; el es el responsable, en que tenga todo su vigor el artículo de la Constitución que previene, que las autoridades sean adictas al sistema, sin la menor sospecha; Colmenar viejo siempre ha tenido corregidores, es pueblo de señorío, aun subsisten dos casas con sus gruesas cadenas de portada símbolo de la esclavitud y servilismo, que tanto asusta á los hombres libres: al frente de estos pueblos debe poner el ministerio sujetos decididos, baluartes de la libertad, nada que tenga relacion con el antiguo réjimen, y calmarán todas las reflexiones que ofrece el estado actual de este pueblo á los amantes de la Constitución — G. J.

LA QUARESMA.

Soneto.

Ya espiró el Carnaval. ¡Que sentimiento á todo danzarin y bailarina!

Ya el agosto del alma se avvicina.

¡Ó Miércoles fatal! ¡Triste Memento!

Ya el teatro cerró su pavimento, entrando en su lugar la disciplina, y á dejarnos á todos en la espina viene el severo ayuno macilento.

Mas breve tornarán las alegrías, pues al irse Jesus á las alturas, volverán á su fuerza las locuras,

Se suscribe en Madrid en la Imprenta de este periódico, en las dos librerías de Cruz y Miyar sita en la calle del Príncipe y en la calle Mayor frente á las gradas de San Felipe el Real y en la de Brun frente á las mismas gradas: en Valencia en la de Mallen: en Cádiz en la de Zaragoza: en Sevilla en la de Berad: en Zaragoza en la de Monge: en Pamplona en la de Longas: en Córdoba en la de Berad: en Barcelona en la de Brusi: en Valladolid en la de Fernandez: en Salamanca en la de Blanco: en la Coruña en la de Gardeza: en Santiago en la de Rey y Romero: en Orens, en la de Blanco: en Vitoria en la de Barrio: en Granada en la de Martinez Aguilar: en Antequera en la de Galban y Palacios: en Málaga en la de Aguilar: y en Lisboa en la de Rey. Precio de suscripcion 16 rs. por cada mes y 45 por trimestre; los números sueltos se despachan en la librerías de costumbre.

Madrid: Imprenta de don Antonio Fernandez, 1821.

por mas que clamen en cuarenta dias los púlpitos en gritos y elocuencia continencia, abstinencia y penitencia.

L. A y A.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

ORDEN DE LA PLAZA.

El primer batallon del primer regimiento de reales guardias de infantería auxiliado por el segundo batallon del mismo, Fernando setimo M. N. y Sagunto, capitán de hospitales Fernando setimo, subalternos de provisiones Sagunto = servicio á palacio Sagunto. = El general Gobernador Montemayor.

CHISMOGRAFIA REMITIDA.

Que así es nuestra voluntad, finalizaban los despachos de los difuntos consejos y chancillerías. Voces sonoras que no significaban las de la ley, saliese raton ó rana lo egecutoriado. ¡A Dios tiempos de infeliz memoria! ¡borraos de nuestra imaginacion! ¡Odio eterno á la arbitrariedad! exclamaba una víctima sacrificada al interes.

Fuerte cosa es que al cabo de nueve meses un patriota ha de permanecer en la opresion su conducta virtud y mérito se han patentizado. Elevaba dos armas prohibidas para su defensa temiendo la perfidia de los asesinos bartolos ya vista desgraciadamente: las entregó sin pedirselas, ¿y no habrá conmiseracion? las circunstancias ¿no suavizarán el rigor de la ley? ¿no se aliviará la suerte de ese infeliz ciudadano? Poder judicial despedid una tierna mirada sobre la inocencia! ¡No, no es creible usase de armas para detentar contra la vida y seguridad de oro! Ya veis que los amantes del sistema no pueden prescindir de resguardar sus personas! ¡Acordaos de aquellos críticos momentos de la naciente libertad! ¡Haced memoria de los dos atroces asesinatos y de las tentativas para consumir otros! ¡No olvidéis que las circunstancias agravan mas ó menos los delitos! ¡Meditad que el oprimido era incapaz de incurrir!!!

Anuncios.

Verdadero ayre de la cancion patriótica del Layron puesta separadamente para tocar solo al piano y guitarra, y grabado por Virimbs. Se halla grabado de venta en la librería de Ortega calle de Carretas, y en la de Brun frente á las cobachuelas, á 2 reales cada ejemplar: puede ir en carta.

del Sistema de union patriótica ó ideas desconocidas de verdadero patriotismo y males que puede producir la ignorancia de ellas, por don Lope Muela Manzol. Se vende en la librería de Brun frente á las cobachuelas.

El 10 de marzo de Cadiz; oracion fúnebre á las inocentes víctimas sacrificadas por la mas criminal alevosía, pronunciada en las exequias celebradas en la iglesia mayor de san Fernando, el 17 de marzo de 1820, por el R. P. Fr. Policarpo de Xerez capuchino. Se hallará en Madrid en la librería de Razola calle de los Preciados; en Toledo en la de Hernandez y en Zaragoza en la de Sanchez.